REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "FOPECA CIA.LTDA.".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura referida se otorgó en la ciudad de Quito, ante el Señor Notario Público Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 27 de Diciembre de 1993; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 94-3-2-1006 de 5 de Enero de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Manuel Fontana Zamora, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: $ 215'000.000,oo, mediante Reserva Legal; $ 105'000.000,oo, mediante Reserva Facultativa; $ 1.280'000.000,oo, mediante Utilidades no Distribuidas; $ 1750'000.000,oo, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto, que en el futuro dirá: "El capital social de la compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 3'600.000 participaciones de un mil sucres de valor cada una.".

Cuenca, 5 de Enero de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO

Vto. Bno. .....
SECRETARIO

Consúltese vía fax.....
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El ~~Tiempo~~ Mercurio" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 6 de Enero de 1994. Certifico.-

Cuenca, 4 de Enero de 1994.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO